

La factura eléctrica

Joaquín Arriola

En septiembre de 2013, cuando el gobierno aprobó la reforma del sector eléctrico, afirmaba que iba a servir para darle «estabilidad al sistema eléctrico y evitar la generación de déficit de tarifa», que «instaura un régimen de retribución de las actividades con criterios objetivos y homogéneos, que aseguran a los agentes una rentabilidad razonable a sus inversiones» y también para «permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico».

Además, el gobierno, asumiendo los cálculos de las propias empresas, acepta que hay un déficit entre ingresos y costes del sistema eléctrico de 4.500 millones de euros en 2013. Las eléctricas reclaman que desde que el gobierno de Aznar fijó en 1997 un tope al aumento de la tarifa eléctrica en el equivalente al IPC, como los costes de generación de electricidad han crecido más, hay un déficit anual que acumulado rondaría los 30 mil millones de euros, que supuestamente los consumidores le deben a las compañías eléctricas.

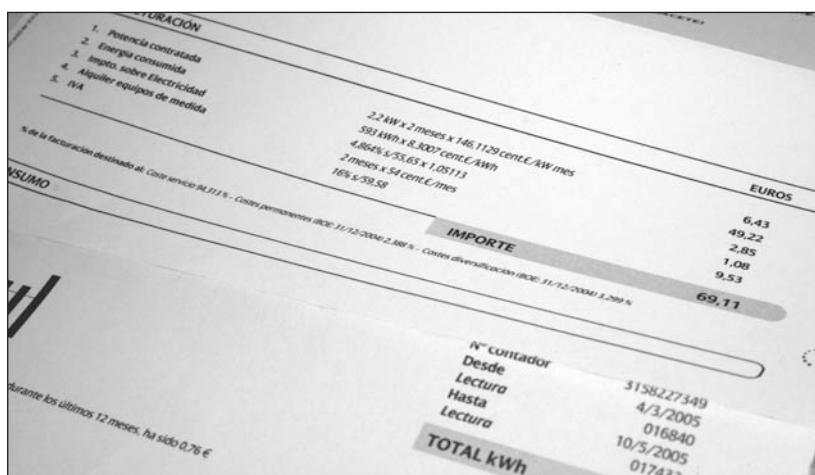
Al poco tiempo, el sistema entraba en una situación de inestabilidad caracterizado por la fuga de inversores

extranjeros del subsector de energías renovables, el único al que se le limita por ley la tasa de beneficios (7% anual) y por un escándalo asociado a

la subida de las tarifas eléctricas que destapaba cómo en España la electricidad se ha convertido en un producto financiero especulativo al servicio de los grandes bancos internacionales, que se encuentran entre los principales «compradores» de electricidad en las subastas.

En picos, palas y azadones, cien millones...

Que la letanía del déficit de tarifa se trata de una especie de cuentas del Gran Capitán lo refleja el hecho de que los costes directos de la electricidad (transporte, distribución, gestión, costes permanentes) son apenas el 40% del coste total, siendo el componente más elevado declarado por las



Estructura de costes de la electricidad (costes de acceso)			
	2012	2013	2014
Coste Transporte	8,5%	9,6%	9,8%
Coste Distribución	29,2%	30,3%	30,0%
Coste Gestión Comercial	1,3%	1,3%	1,2%
Costes de diversificación	41,8%	43,5%	46,1%
Moratoria nuclear	0,3%	0,3%	0,4%
2º ciclo de combustible nuclear	0,0%	0,0%	0,0%
Servicio Interrumpibilidad	3,3%	3,1%	3,1%
Prima RE	38,3%	40,1%	42,6%
Plan de ahorro y eficiencia energética	0,0%	0,0%	0,0%
Costes Permanentes (islas)	7,6%	3,0%	0,3%
Anualidades déficit actividades reguladas	11,6%	12,4%	12,6%

Fuente: Comisión Nacional de la Energía. Informe sobre el sector energético español 2012.

eléctricas el que proviene de las primas que hay que abonar a las energías renovables. Pero las energías renovables (solar, eólica, biomasa) representan el 40% de la producción interior de energía y el 11% del consumo.

Es decir, las eléctricas declaran y la Comisión Nacional de la Energía avalla que solamente a las primas otorgadas a este tipo de energía se le asigne una participación en los costes totales superior a su participación en el total de generación y mucho más elevado que su peso en el consumo energético español.

Empresarios rentistas al mando

EL problema de fondo está en otra parte. En la economía española hay un problema estructural, en forma de un gran capital rentista, acostumbrado a invertir solamente «con la garantía del Estado». No es por casualidad que con unas pocas excepciones (Inditex, MCC como singularidades más señeras) las grandes empresas multinacionales españolas son todas el producto de la privatización de activos públicos, o empresas como las grandes constructoras, cuyo negocio depende del presupuesto de las administraciones.

El sector eléctrico español es una de las actividades estratégicas sometidas a fuertes presiones de los grandes accionistas altamente endeudados en sus negocios de origen (en particular las constructoras) para generar dividendo, con el que cubrir parte del servicio de su deuda. No es una casualidad que las empresas españolas paguen la factura eléctrica más eleva-

da de los grandes países europeos, en particular las pequeñas y medianas, a las cuales el megavatio por hora les cuesta un 2% más que a las alemanas, un 35% más que a las francesas, o un 20% más que a las británicas. Incluso en el vecino Portugal la factura eléctrica industrial es cerca de un 15% más baja que en España para las



pymes. Por el contrario, los grandes consumidores son especialmente favorecidos por la estructura tarifaria española, que lleva a que el coste de la electricidad en 2012 para las industrias españolas con un consumo superior a los 70 mil mwh sea un 20% inferior que para las alemanas, un 30% inferior que para las británicas un 60% inferior al de las italianas e incluso un 6% inferior al de los grandes consumidores de Portugal—solo en Francia las grandes empresas pagan en torno a un 25% menos

que en España por el consumo eléctrico—.

Los sectores parasitarios del Estado, es decir, los grandes capitales rentistas disfrazados de grandes empresarios instalados en el control de las grandes empresas de generación y distribución eléctrica están obteniendo del gobierno del Estado nuevas sinecuras en forma de incrementos de factura doméstica e industrial, que discriminan en contra de familias y pymes y a favor de la gran industria. En la práctica, el «déficit de tarifa» está sirviendo como garantía de lucro muy por encima del que se puede obtener con las actividades de producción de bienes y servicios para el mercado competitivo.

Reformas para pagar más

Es cierto que en España se había seguido una incongruente política de subvención a la generación de energías alternativas, que a costa de hacer rentable vender la electricidad generada por molinos y placas solares a las distribuidoras y consumir la electricidad genérica suministrada por estas, sirvió al menos para duplicar el peso de las energías renovables en 10 años, situándonos por encima del resto de países de la UE, salvo Dinamarca, Letonia, Austria, Portugal y Suecia.

Pero la reforma que promueve actualmente el gobierno, con la disculpa de racionalizar las subvenciones, establece un margen de rentabilidad a las renovables del 7%. Esto parece razonable, pero si no se aplica al conjunto de fuentes, supone una clara discriminación en contra de las renovables a favor de las grandes instalaciones de ciclo combinado actual-

Algunas cifras de las empresas eléctricas (septiembre 2013). Millones.

	Activos	Ventas	Deuda financiera	Capitalización bursátil	Nº de Acciones	Beneficios distribuidos
Iberdrola	92.931	24.216	26.041	28.929	6.240	2.808
Endesa	57.138	22.403	8.242	23.271	1.059	2.425
Gas Natural Fenosa	46.134	18.675	17.396	18.253	1.001	1.571

Fuente: CNMV

mente infrautilizadas. Sin que se vea por ningún lado cual es la ventaja en términos que se pueda derivar para los consumidores finales ni para la sostenibilidad energética o ambiental de esta medida. Es, en definitiva, una reforma orientada a mejorar la cuenta de resultados de las grandes eléctricas, que no incluye ni una sola alternativa para modificar el nefasto modelo de propiedad del sector eléctrico, que conduce a subordinar las necesidades de la prestación de un servicio de interés general al lucro privado.

Como se refleja en el cuadro adjunto, las tres principales empresas del sector han distribuido el año pasado unos 7.000 millones de euros a los accionistas, lo cual resulta muy extraño en unas empresas que llevan más de una década cargando con un «déficit de tarifa» que supuestamente está en la base del aumento del recibo de la luz.

La libera(liza)ción del capital privado

Por otro lado, hay que recordar que todo este desaguisado comienza en 1998, cuando se inicia la «liberalización» del sector energético, en la práctica entregando a precio de saldo activos públicos al gran capital rentista y permitiendo un reparto oligopólico del mercado entre unas pocas grandes empresas. Quizá con-

viene recordar cómo, en el paladín español del capitalismo financiero y neoliberal, el Banco de España, sus estudios técnicos muestran que la privatización de sectores de servicios públicos universales, y en particular el eléctrico, es una invitación a la ineficiencia y a la corrupción, aunque se diga con palabras más tecnocráticamente suaves:

«En este capítulo se ha efectuado la contrastación empírica, para el caso español, de la hipótesis de que la titularidad pública/privada de la empresa pueda ser un determinante de su eficiencia técnica en un sector

que combinaba una fuerte regulación, una elevada concentración de la actividad, una fuerte presencia del sector público en el capital de las empresas y una escasa competencia internacional, como era el caso del sector eléctrico español en el período analizado (1983-1996). Los resultados indican que la titularidad pública afecta de forma positiva, en media, a la productividad relativa en este sector. Más concretamente, el óptimo se encuentra en una combinación de titularidad pública y titularidad privada. (...)

Estos resultados confirman análisis previos para otros países, que, en general, encuentran que, en el sector eléctrico, las empresas públicas son más eficientes que las privadas, o al menos no presentan diferencias significativas» (1).

Si estos estudios que se citan están disponibles desde hace más de dos décadas, ¿por qué la política europea, y la española, se orientan exclusivamente por el principio de cuanto más privatización, mejor? Acabar con el capitalismo de rapiña y poner el bienestar de la población como objetivo principal de las políticas exige conseguir la titularidad pública de los servicios públicos, desde la electricidad al dinero. ■

Nota:

(1) Pablo Hernández de Cos: «Empresa pública, privatización y eficiencia». Banco de España, estudios económicos nº 75, 2004.

